

CIRCULAR 15/2016

Ref.: Campeonato de la Familia Atlético

Se pone a conocimiento de los clubes afiliados y atletas registrados en la FPA la resolución tomada por el Directorio en fecha 25 de agosto de 2016.

Asunción, 25 de agosto de 2016.




Ing. Myrta Doldán Román
Presidenta

RESOLUCION DEL DIRECTORIO 01/2016

Asunción, 25 de agosto de 2016

VISTO, el informe verbal del Director General de la Federación Paraguaya de Atletismo, Abog. Gerardo Acosta, y

CONSIDERANDO

Que, conforme a dicho informe se ha comprobado que atletas de la categorías menores, cadetes e infantiles, registrados por el club Asociación Misionera de Atletismo, han participado en un número de pruebas individuales o colectivas superior al máximo establecido en el Reglamento del Campeonato de la Familia Atlética, en este caso tres pruebas individuales y una posta.

Que, la participación en un mayor número de pruebas, ha tenido como consecuencia el de privar a otros competidores de la posibilidad de acceder al podio de los tres primeros ubicados, y además ha hecho que el club al que representan sume una cantidad de puntos mayor al que habría tenido derecho de haberse respetado el límite antes dicho.

Que, esta actitud antideportiva es violatoria del “fair play” y constituye una actuar tramposo alejado de los principios morales y éticos que inspiran al deporte, motivo por el que deben ser castigadas para que no vuelvan a repetirse,

Que, el castigo debe consistir en la devolución de trofeos y medallas ganados antideportivamente por los atletas y el club mencionados precedentemente.

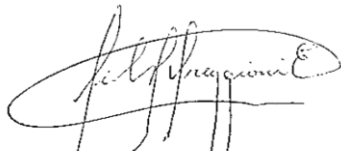
Por tanto, el Directorio de la Federación Paraguaya de Atletismo, en uso de sus atribuciones

RESUELVE


1. En la Categoría Menores Masculino:
 - a. Descontar un total de 34 puntos a la Asociación Misionera de Atletismo de la ciudad de San Ignacio Misiones, quedando su puntaje total en 189 puntos. Vice Campeón fue el Club Aguilas del Sur de la Ciudad de Santa Rosa Misiones, con 179 puntos.
 - b. Ordenar la devolución de las siguientes medallas:
 - i. Del Torneo realizado en Encarnación: oro en lanzamiento de martillo; plata de Salto Largo y bronce de Salto Alto.
2. En la Categoría Menores Femenino:
 - a. Descontar un total de 56 puntos a la Asociación Misionera de Atletismo de la ciudad de San Ignacio Misiones, quedando su puntaje total en 118 puntos. En consecuencia declarar Campeón de la categoría al Club de Atletismo de Encarnación con un puntaje de 127 puntos

- b. Ordenar la devolución del Trofeo de Campeón de la Categoría Intercolegial “A” Femenino.
- c. Ordenar la devolución de las siguientes medallas:
 - i. Del Torneo realizado en San Ignacio: oro de 100 metros, 200 metros, 400 metros y 3000 metros
 - ii. Del torneo realizado en Hohenau: oro en 100 metros
 - iii. Del torneo realizado en Encarnación: oro en impulsión de la bala y Salto Alto
3. En la Categoría Cadetes Femenino:
 - a. Descontar un total de 144 puntos a la Asociación Misionera de Atletismo de la ciudad San Ignacio Misiones, quedando su puntaje total en 107 puntos. Vice Campeón fue el Club de Atletismo de Encarnación con 76 puntos.
 - b. Ordenar la devolución de las siguientes medallas:
 - i. Del Torneo realizado en San Ignacio: oro de 80 metros, Lanzamiento de Martillo, Salto Alto y Posta; y bronce en Salto Largo
 - ii. Del Torneo realizado en Hohenau: oro de 80 metros e Impulsión de la Bala; plata de 150 metros, 800 metros y Salto Triple; y bronce de lanzamiento de jabalina
 - iii. Del Torneo realizado en Encarnación: oro de 80 metros, 150 metros, 80 metros c/v, lanzamiento de jabalina, lanzamiento de martillo, y 2000 metros; y plata de Salto Alto
4. En la Categoría Infantiles Masculino:
 - a. Descontar un total de 32 puntos a la Asociación Misionera de Atletismo de la ciudad de San Ignacio Misiones, quedando su puntaje total en 87 puntos. En consecuencia declarar Campeón de la categoría al Miranda Ñandú Club de Capitán Miranda con un puntaje de 100 puntos.
 - b. Ordenar la devolución del Trofeo de Campeón de la Categoría Intercolegial “C” Masculino
 - c. Ordenar la devolución de las siguientes medallas:
 - i. Del Torneo realizado en Encarnación: oro de 2000 metros, Salto Largo, Lanzamiento de Jabalina y Lanzamiento de Martillo.
5. En la Categoría Infantiles Femenino:
 - a. Descontar un total de 32 puntos a la Asociación Misionera de Atletismo de la ciudad de San Ignacio Misiones, quedando su puntaje en 114 puntos. Vice Campeón fue el club Club de Atletismo de San Pedro del Paraná con 52 puntos.
 - b. Ordenar la devolución de las siguientes medallas:

- i. Del Torneo realizado en Encarnación: oro de 150 metros, Lanzamiento de Jabalina y Salto Largo.
6. Establecer como fecha límite para la devolución de los trofeos y medallas mencionados en los apartados 1, 2, 3, 4, y 5 de esta Resolución, el lunes 5 de setiembre de 2016 a las 12:00 horas, en la oficina de la Federación Paraguaya de Atletismo, sito en la Pista de Atletismo de la Secretaría Nacional de Deportes.
 7. En caso de que las medallas no sean devueltas en la fecha indicada, los atletas cuya identidad se reserva, en atención a su minoridad, serán excluidos del Ranking del Campeonato de la Familia Atlética con las consecuencias jurídicas que ello conlleva en cuanto a su elegibilidad para otras competiciones de la temporada 2016.
 8. En caso de que la Asociación Misionera de Atletismo no devuelva los trofeos mencionados en los apartados 2 y 4, no podrá ser elegible como sede de etapas del Campeonato de la Familia Atlética de la temporada 2017.
 9. Comuníquese a los clubes de la Zona Sur, que son la Asociación Misionera de Atletismo, Águilas del Sur, San Pedro del Paraná, Atletismo de Encarnación, Miranda Ñandú Club y Atletismo de Bella Vista.
 10. Publíquese en la página web de la Federación Paraguaya de Atletismo
 11. Comuníquese a las Municipalidades de San Ignacio Misiones, Santa Rosa Misiones, San Pedro del Paraná, Encarnación, Capitán Miranda, Hohenau y Bella Vista, y a las Gobernaciones de los Departamentos de Misiones e Itapúa.



Silvio Oreggioni
Secretario General



Ing. Myrta Doldán Román
Presidenta



Ing. Marcelo Ithurralde
Tesorero